

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL DE SANTA ROSA DE LIMA

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. 024/2020

Nosotros, **MARCELINO HUMBERTO MEJIA CANALES**; de cuarenta y cuatro años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Pasaquina, Departamento de La Unión, portador de mi Documento Único de Identidad Numero _____ y Numero de Identificación Tributaria _____

actuando en nombre y representación del Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, en mi carácter de Director Titular, según Acuerdo Ejecutivo número DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS, de fecha doce de julio del año dos mil diecinueve; emitido por la Doctora Ana del Carmen Orellana Bendek en su calidad de Ministra de Salud, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos seis inciso ultimo y sesenta y siete del Reglamento General de Hospitales, vigente, Artículo ochenta y tres de las Disposiciones Generales del Presupuesto y Artículo diecisiete de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, disposiciones legales que me conceden facultades para comparecer en actos como el presente y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "**EL HOSPITAL NACIONAL DE SANTA ROSA DE LIMA**", o simplemente el "**HOSPITAL**", por una parte y por la otra las personas que más adelante se detallarán y quienes se denominarán "**LOS CONTRATISTAS**" convenimos celebrar el presente Contrato conforme las cláusulas que a continuación se especifican: **I) OBJETO:** Este instrumento tiene por objeto la contratación por **SERVICIOS PROFESIONALES** de diferente personal quienes prestarán sus servicios en carácter temporal en El Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, del Ministerio de Salud. **II) FUNCIONES:** "**LOS CONTRATISTAS**" desempeñarán las funciones que les corresponden según el cargo para el cual están siendo contratados, de acuerdo a lo establecido en el Manual General de Descripción de Puestos de Trabajo, Manual de Organización y Funciones del Hospital Nacional, ó a las funciones que se le asignen a cada cargo, comprometiéndose a cumplirlas fielmente. **III) FINANCIAMIENTO Y MONTO:** La contratación de estos servicios es con Fondo General, con la cifra Presupuestaria siguiente: **2020-3226-3-0202-21-1-54399**; Por valor mensual de

SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,209.75) y un total por los seis meses de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 37,258.50)**.- IV) FORMA DE PAGO: El pago de los honorarios se realizará a través de la Tesorería Institucional de Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, por medio de Cheque, mes vencido en forma mensual. Se les descontará a los empleados el 10% valor de Impuesto sobre la Renta. V) **CONTRATISTAS:**

NOMBRE

CARGO

ROXANA YAMILETH TURCIOS MELGAR	JEFE DE UNIDAD FINANCIERA	\$ 800.00
NIT:	Colaborador Financiero, con Funciones de Jefe de la Unidad Financiera.	
DUI:		

ROXANA DE LA PAZ HERNANDEZ	JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA	\$ 800.00
NIT:		
DUI:		

CINDY MERCEDES ESCOBAR TORRES	PROFESIONAL EN NUTRICION	\$ 666.86
NIT:		
DUI:		

EVA LISSETH ALVAREZ SALMERON	OPERADOR DE SISTEMAS I	\$ 438.86
NIT:	(Funciones Técnico Informático)	
DUI:		

HECTOR JOSE FUENTES PINEDA	AUXILIAR DE ALMACEN II	\$ 310.29
NIT:		
DUI:		



DANYS ARIEL UMANZOR TURCIOS	AUXILIAR DE SERVICIO	\$ 300.00
NIT:		
DUI:		

DAVID ANTONIO COTO MARIN	AUXILIAR DE SERVICIO	\$ 300.00
NIT:		
DUI:		

FIDEL ALEXIS PACHECO FUENTES	AUXILIAR DE SERVICIO	\$ 300.00
NIT:		
DUI:		

MELVIN EDENILSON FLORES VILLALTA	MOTORISTA II	\$ 300.00
NIT:	Con funciones de Jefe de transporte	
DUI:		

EDWIN DANIEL PORTILLO CHAVEZ	MOTORISTA	\$ 300.00
NIT:		
DUI:		

STEFANY YASMIN VENTURA ALVAREZ	AUXILIAR DE TESORERIA	\$ 322.86
NIT:		
DUI:		

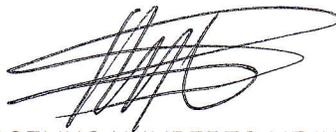
CARLOS LUIS HERNANDEZ CORNEJO	COORDINADOR DEL CENTRO DE COMPUTO	\$ 500.58
NIT:		
DUI:		

BRENDA JUDITH LOPEZ SANCHEZ	PSICOLOGA	\$500.58
NIT:	Con funciones de Jefe de Recursos Humanos	
DUI:		

EVER JOSUE LUNA AGUILERA	TECNICO EN MANTENIMIENTO I	\$369.72
NIT:		
DUI:		

VI) LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y HORARIO: LOS CONTRATISTAS Prestarán sus servicios profesionales en el departamento asignado perteneciente al Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima. Por la naturaleza de los servicios que se prestarán, estarán sujetos a honorarios establecidos por el Ministerio de salud, para lo cual deberá acreditar no menos de cuarenta horas a la semana, las cuales registrará para efectos de control interno, dicho control se llevará por el Departamento de Recursos Humanos del Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, siendo entendido que cuando así lo exijan las necesidades de El Ministerio, ó en caso de Emergencia Nacional ó Calamidad Pública, deberá laborar el tiempo necesario. **VII) REGIMEN JURIDICO:** En virtud de la naturaleza del presente contrato, los contratistas no gozarán de los beneficios que establecen las leyes tales como Seguro Social, AFP, aguinaldos, bonos y otros beneficios establecidos en leyes similares; pero sí gozarán de los beneficios establecidos en la LEY DE ASUETOS, LICENCIAS Y VACACIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS. No obstante lo anterior todos los contratistas deberán cumplir con los deberes, prohibiciones y obligaciones establecidas en la Ley de Servicio Civil, Ley de Ética Gubernamental, la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, Reglamento General de Hospitales y otras leyes afines. Cualquier conflicto que se suscite en relación a las

cláusulas que rigen este contrato será resuelto conforme al Derecho Común. **VIII) PLAZO:** El plazo del presente Contrato es por **SEIS MESES**, el cual **iniciara el uno de julio y finalizara el treinta y uno de diciembre de 2020**. Vencido el plazo del contrato el Hospital podrá prorrogarlo siguiendo el trámite legal y en caso que no decida prorrogarlo lo comunicará a los CONTRATISTAS por escrito. **IX) TERMINACION DEL CONTRATO:** "EL HOSPITAL NACIONAL DE SANTA ROSA DE LIMA" se reserva el derecho de prescindir el contrato, sin responsabilidad de su parte por falta de cumplimiento de los contratistas de sus obligaciones contractuales, por falta de fondos, por finalización del plazo, por renuncia, por mutuo acuerdo entre las partes, en estos dos últimos casos el empleado deberá solicitarlo con quince días de anticipación, en forma escrita a la autoridad competente. Para cualquier reclamo derivado del presente Contrato, señalaremos como domicilio la ciudad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión. **X) DOMICILIO ESPECIAL,** Las partes contratantes hemos convenido que para efectos legales, señalamos como domicilio especial, el de esta ciudad a cuyos tribunales, nos sometemos. **XI) LUGAR Y FECHA:** En fe de todo lo anterior firmamos el presente contrato, en la ciudad de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinte.



DR. MARCELINO HÚMBERTO MEJIA CANALES

Director del Hospital Nacional Santa Rosa de Lima

CONTRATISTAS:

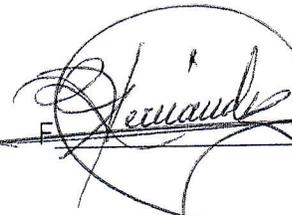
NOMBRE:

FIRMA:

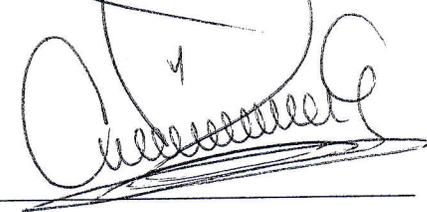
ROXANA YAMILETH TURCIOS MELGAR
Colaborador financiero (Con Funciones de Jefe
Unidad Financiera)

F 

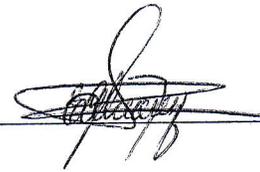
ROXANA DE LA PAZ HERNANDEZ
Jefe de División Administrativa

F 

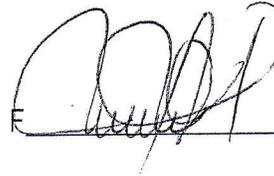
CYNDY MERCEDES ESCOBAR TORRES
Profesional en Nutrición

F 

EVA LISSETH ALVAREZ SAMERON
Operador de sistemas I (Técnico Informático)

F 

HECTOR JOSE FUENTES PINEDA
Auxiliar de Almacén II

F 

DANYS ARIEL UMANZOR TURCIOS
Auxiliar de Servicios

F 

DAVID ANTONIO COTO MARIN
Auxiliar de Servicio

F 

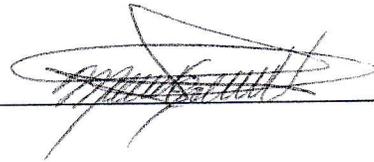
FIDEL ALEXIS PACHECO FUENTES

Auxiliar de Servicio

F 

MELVIN EDENILSON FLORES VILLALTA

Motorista II (Con funciones de Jefe de Transporte)

F 

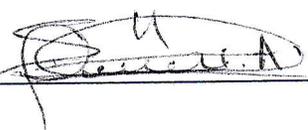
EDWIN DANIEL PORTILLO CHAVEZ

Motorista II

F 

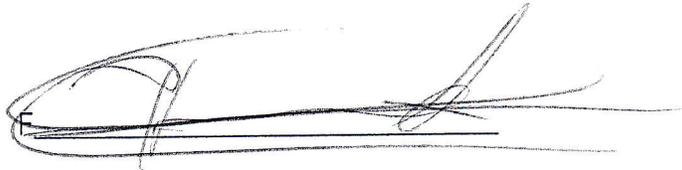
STEFANY YASMIN VENTURA ALVAREZ

Auxiliar de Tesorería

F 

CARLOS LUIS HERNANDEZ CORNEJO

Coordinador del Centro de cómputo

F 

BRENDA JUDITH LOPEZ SANCHEZ

Psicóloga (con funciones de Jefe de Recursos Humanos)

F 

EVER JOSUE LUNA AGUILERA

Técnico en Mantenimiento I

F 